que á V. m.s a.s Murcia 17 de Sep.e de 1831.

Gabriel Gonzalez Maldonado

Año de 1831.

...egin en el dia de hoy ...
...ochocientos treinta y uno: En
...os del S.r Intend.te, y de una
...diez y nueve del corr.te para
...rico Com.do por D. Jayme Ce
... del Jabon du
...as de Jabon
...ean ó no de
...prendiendo tan
...ger, Acor
...sultado á la ... en esta Villa
... para que recaiga ...ulo, por no
... acerca de si ... grande, ni
...uiridos por los ...
...pra, herencia ... en cuanto á
... despues del concor ...
...ta sede en 1737, ...te sobre el
...nprendidos en ... Administrador
... que seles declara ...
...chen por derecho ... con insercion
personal, en el art.o 2.o de la ... visto espe
R.l Instruccion de 1.o de Julio ... q.e hasta
de 1824 para la recaudacion ...
del impuesto de paja y Utensilios, confirmado despues ... ber al Recau
por la R.l orden de 3 de Julio de 1830 que fué circulada ... almente, q.e
por esta Intendencia en 17 ... los Clerigos
del mismo; podran V. suspender la exaccion de lo que ... la resolucion
les hayan repartido, hasta ... Cordó y fin
que seles comunique la citada declaracion, supli-

Justicia y Ay.to R.l de Cehegin.